

Señor
JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Ciudad.

Ref.: Proceso Verbal. Radicado No. 2016 – 00156.
De: ALBERTO QUIJANO E HIJOS S. EN C.
Contra: FERNANDO QUIJANO GARZON y STEPHANIE QUIJANO
CLAVIJO.

VICTOR MANUEL LOPEZ PARAMO, actuando como apoderado de la demandante ALBERTO QUIJANO E HIJOS S. EN C., respetuosamente manifiesto al Despacho que interpongo Recurso de Reposición contra su auto de fecha 9 de Junio de 2021, por medio del cual se ordenó expedir nuevamente el oficio 215 obrante al folio 443, por cuanto a la parte actora que represento, no le fue entregado el documento que se menciona hasta el mes de marzo de 2020 y luego se entró en la pandemia que ha impedido el acceso al despacho para reclamar el oficio.

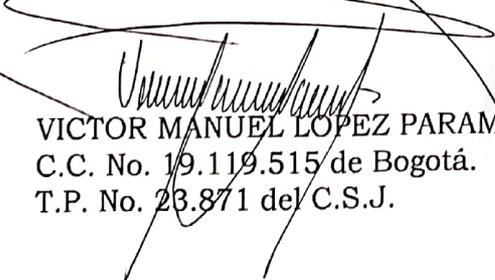
Igualmente solicito al Juzgado se sirva disponer que el oficio 215 no le sea entregado a la parte demandada, sino al apoderado del extremo demandante, por cuanto es a la demandante ALBERTO QUIJANO E HIJOS S. EN C., a quien beneficio el fallo en este proceso, lo cual deslegitima al demandado FERNANDO QUIJKANO GARZON para acceder al oficio que cancela la medida cautelar.

Para el retiro del oficio autorizo a EUGENIA ARANGO TINJACA identificada con la cedula 35.501.971 de Bogotá, para lo cual solicito desde ahora se nos informe la fecha en que será entregado.

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogado de la Carrera 46 No. 22 B – 20 Oficina 514 de la ciudad de Bogotá.
Correo Electrónico Inverlop.of@gmail.com Tel 310-2017041

Cordialmente,



VICTOR MANUEL LOPEZ PARAMO
C.C. No. 19.119.515 de Bogotá.
T.P. No. 23.871 del C.S.J.

PROCESO No. 11001310301620160015600 solicitud

1

IL

INVER LOP <inverlop.of@gmail.com>

Vie 11/06/2021 11:36 AM

Para:

- Juzgado 16 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

MEMORIAL PROC 16-2016-0156.pdf

386 KB

1

Señor
JUEZ 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Ciudad.

Ref.: Proceso Verbal. Radicado No. 2016 – 00156.

De: ALBERTO QUIJANO E HIJOS S. EN C.

Contra: FERNANDO QUIJANO GARZON y STEPHANIE QUIJANO CLAVIJO.

VICTOR MANUEL LOPEZ PARAMO, actuando como apoderado de la demandante ALBERTO QUIJANO E HIJOS S. EN C., respetuosamente manifiesto al Despacho que interpongo Recurso de Reposición contra su auto de fecha 9 de Junio de 2021, por medio del cual se ordenó expedir nuevamente el oficio 215 obrante al folio 443, por cuanto a la parte actora que represento, no le fue entregado el documento que se menciona hasta el mes de marzo de 2020 y luego se entró en la pandemia que ha impedido el acceso al despacho para reclamar el oficio.

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogado de la Carrera 46 No. 22 B – 20 Oficina 514 de la ciudad de Bogotá.

Correo Electrónico Inverlop.of@gmail.com Tel 310-2017041

Cordialmente,

VICTOR MANUEL LOPEZ PARAMO

C.C. No. 19.119.515 de Bogotá.

T.P. No. 23.871 del C.S.J.